



**PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES
MODALIDAD B
CURSO 2021-2022**

(Aprobado en sesión de Junta de la 10 de junio de 2021)

PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES A INSTANCIA DE LOS ESTUDIANTES EN ENTIDADES QUE NO TIENEN FIRMADO CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA CON LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

REQUISITOS:

Los estudiantes deberán cumplir dos requisitos generales: a) tener aprobados como mínimo el 70% de los ECTS y b) que el desarrollo de las mismas no coincida simultáneamente con sus prácticas curriculares. Para el Grado en Trabajo Social, además de los requisitos generales, será requisito específico tener aprobada la asignatura “Prácticas experimentales”.

CUATRIMESTRE Y PERIODO DE REALIZACIÓN	PLAZOS DE SOLICITUD
Periodo estival	Del 12 al 16 de julio de 2021
Primer cuatrimestre	Del 20 al 24 de septiembre de 2021
Segundo cuatrimestre	Del 31 de enero al 4 de febrero de 2022

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

1. El alumno presentará una solicitud en el registro único en las fechas señaladas, adjuntando la siguiente información:
 - Documento con propuesta de nuevo Convenio de Cooperación Educativa. Incluirá los datos identificativos de la entidad colaboradora donde realizar las prácticas extracurriculares que no tenga firmado dicho convenio con la USAL y el compromiso firmado de un tutor profesional de la misma entidad.
 - Documento con el compromiso firmado de un tutor académico, que habrá de ser un profesor que imparta docencia en la titulación.
2. La solicitud y los documentos mencionados pueden obtenerse en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales en el apartado “Prácticas”.
3. La Comisión de Prácticas resolverá en el plazo de los cinco días hábiles siguientes

Marco normativo: *Reglamento de Prácticas de la Facultad de Ciencias Sociales*. Véase el Reglamento en la página web de la Facultad (<http://cienciassociales.usal.es>), apartado “Prácticas”